



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.947/2011.-

ZAPALLAR, 20 de Octubre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 672/2011, de fecha 18 de Octubre de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Avuda Asistencial a doña **Sandra Figueroa Rios**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en Pasaje por la suma de **\$ 54.000.-** (cincuenta y cuatro mil pesos), por concepto de aporte en la cancelación de cuota de Inscripción de nuevo socio de la Cooperativa de A.P.R, John Kennedy.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **COOPERATIVA DE A.P.R. JOHN KENNEDY**, RUT N° 73.149.300-6, por la suma de \$ 54.000.- (cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL/ DA 3947.2011.-

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

